

INFORME ANUAL DE LABORES 2018



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

DR. JESÚS RAMÍREZ DE LA TORRE
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

El Tribunal de Justicia Administrativa es un órgano con autonomía para dictar sus fallos, establecer su organización, funcionamiento y procedimientos; su compromiso institucional es el de contribuir a mantener la paz social y la gobernabilidad a través de sus resoluciones.

ÍNDICE TEMÁTICO

<u>MENSAJE DEL PRESIDENTE</u>	<u>4</u>
<u>ACTIVIDAD JURISDICCIONAL</u>	<u>6</u>
<u>Datos relevantes de la actividad sustantiva</u>	<u>7</u>
<u>Cumplimiento de nuevas responsabilidades</u>	<u>18</u>
<u>DESARROLLO INSTITUCIONAL</u>	<u>20</u>
<u>Representación institucional</u>	<u>21</u>
<u>Cumplimiento estratégico de tareas institucionales</u>	<u>28</u>
<u>Fiscalización y rendición de cuentas</u>	<u>29</u>
<u>ADMINISTRACIÓN</u>	<u>30</u>
<u>TRANSPARENCIA</u>	<u>34</u>
<u>CONTROL INTERNO</u>	<u>36</u>
<u>MENSAJE FINAL</u>	<u>38</u>



MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 104, fracción XI de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, en páginas subsecuentes se presenta la información que detallan las labores correspondientes al segundo año de gestión al frente de este Órgano Jurisdiccional.

El informe que se presenta, detalla la actividad jurisdiccional y administrativa realizada durante el ejercicio 2018, destacando los aspectos más sobresalientes, así como la información estadística y su evolución respecto del ejercicio inmediato anterior.

Las directrices adoptadas en el desempeño de la función jurisdiccional, hoy nos permiten afirmar con seguridad, que las bases sobre las que estamos construyendo la impartición de la Justicia Administrativa en nuestra entidad, son sólidas.

Como habitualmente sucede cuando algo inicia, esa etapa puede tener un grado alto de dificultad respecto del cumplimiento de objetivos trazados; sin embargo, nos hemos determinado llevar al éxito el propósito planteado desde el nacimiento de este Tribunal; siendo este, el que el ciudadano tenga acceso a una justicia pronta, completa, e imparcial; no sólo como un lema, si no como una realidad.

Por ello, sostenemos el compromiso de ofrecer a diario nuestro desempeño jurisdiccional investido de calidad y buenas prácticas. Reto y compromiso sustancial con justiciables y ciudadanía; lo es también, que independencia, integridad y excelencia, se vean reflejadas en cada uno de nuestros actos.

El medio también es oportuno, para agradecer a mis compañeros magistrados, personal jurisdiccional y administrativo; a quienes externo mi reconocimiento, porque ante las adversidades que el desempeño de nuestra función conlleva, seguimos construyendo con mayor experiencia. Y enfatizo además mi agradecimiento, por su apoyo irrestricto y dedicación que en este tiempo han demostrado a la Institución y a mi persona.

“Summ cuique tribuere”

(Ulpiano)

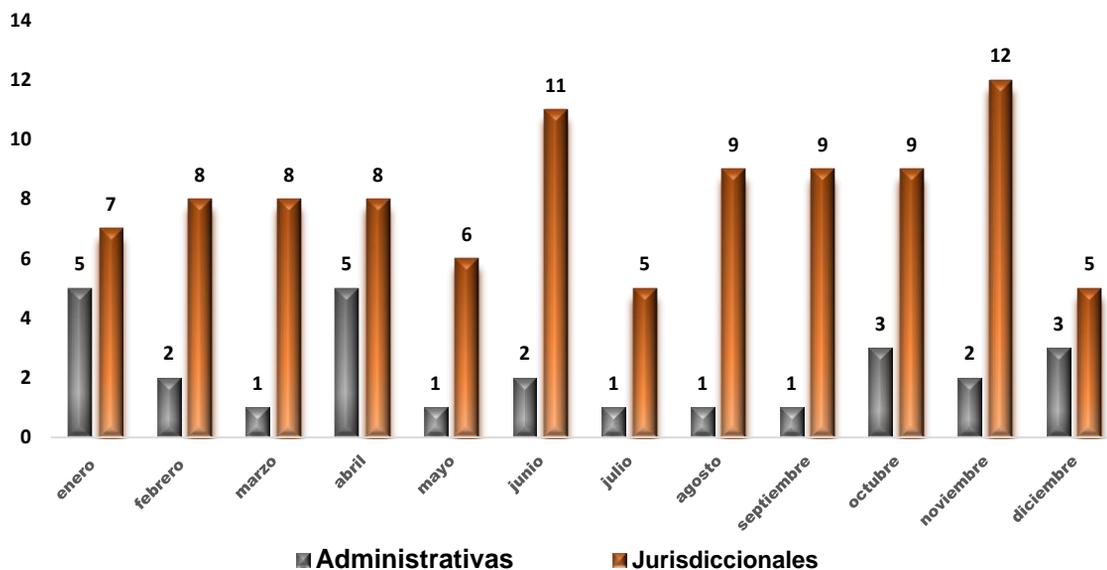
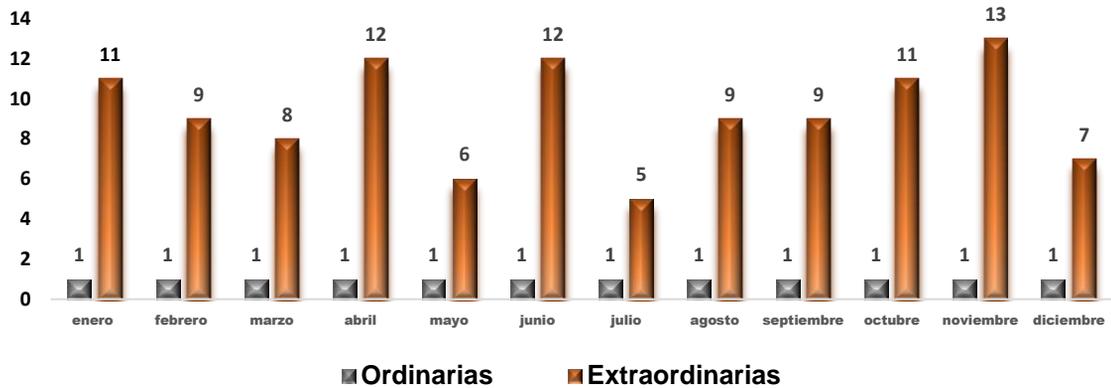
Dr. Jesús Ramírez De la Torre
Magistrado Presidente

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

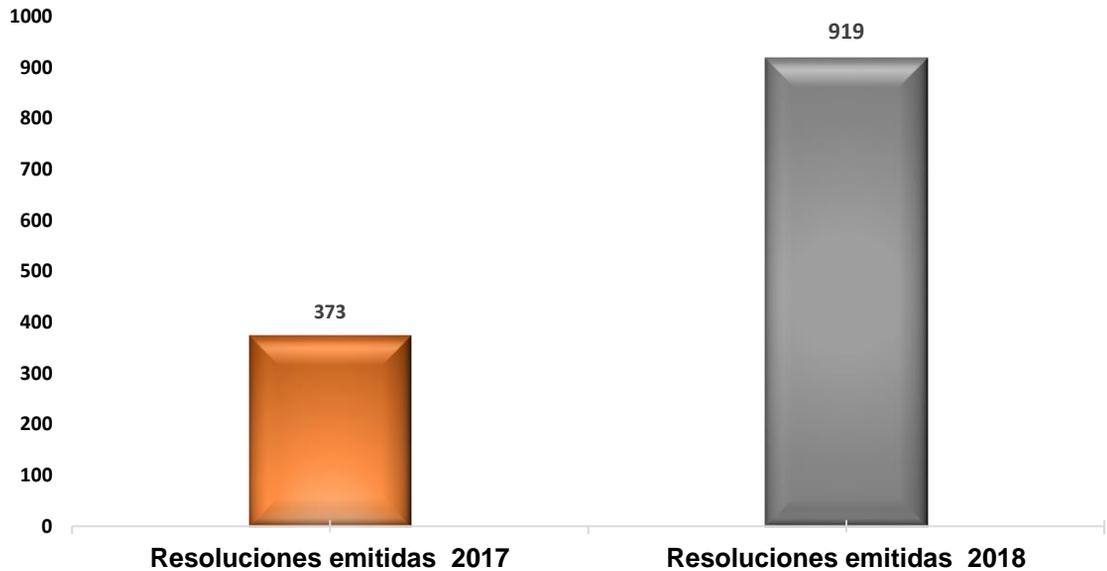
DATOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 104 fracción III de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, y 10 del Reglamento interior; durante el año 2018, se llevaron a cabo 124 sesiones del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit; 12 sesiones fueron de carácter ordinario y 112 sesiones extraordinarias; de la cuales 97 correspondieron a resoluciones de la función jurisdiccional y en 27 de estas se acordaron situaciones de índole administrativo.

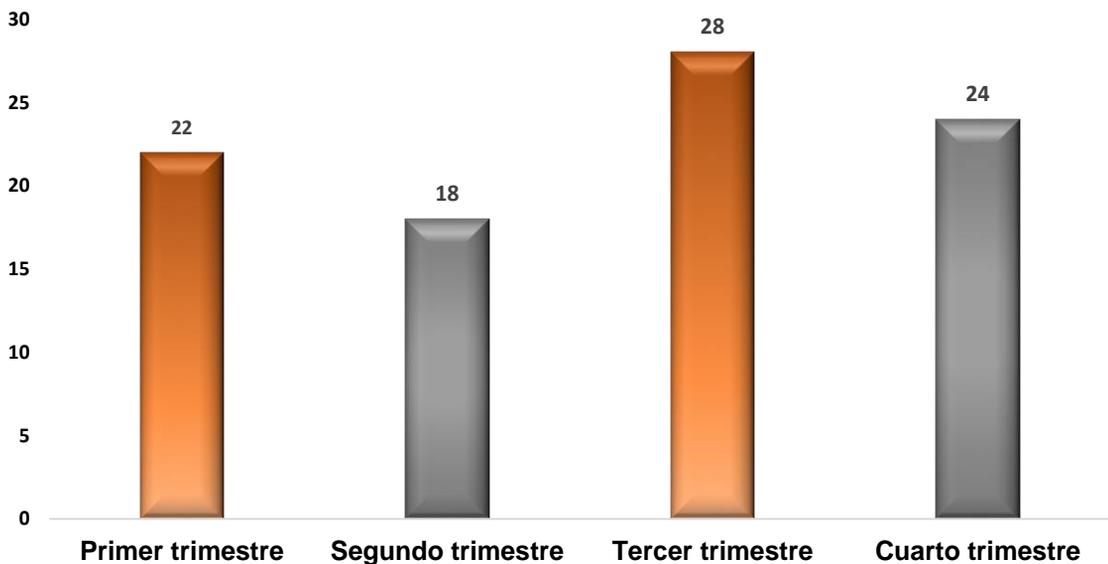
Desarrollándose de la siguiente manera:



En estas 124 sesiones jurisdiccionales fueron votados 249 acuerdos y 919 resoluciones; representando un aumento del 200% en la actividad jurisdiccional respecto del año anterior.



Así mismo, al interior de las ponencias se emitieron 2940 acuerdos de trámite y fueron resueltos 92 recursos de reconsideración.



Atendiendo el principio de expedites en la resolución de asuntos que se tramitan en este Tribunal; nos es grato informar, que el total de los 683 asuntos que fueron recibidos como rezago de la Sala Constitucional-Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en la entrega-recepción formalizada el 4 de enero de 2017, dentro de los cuales se comprenden juicios contencioso administrativos, recursos de reconsideración y demandas de amparo, a la fecha de este informe, han sido sustanciados hasta su conclusión.

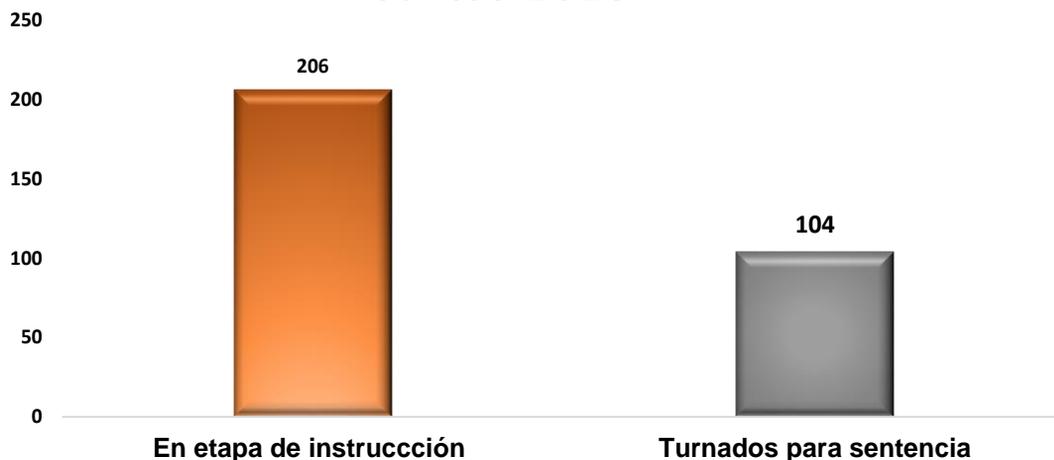
Así mismo, del total de asuntos pendientes radicados en este Tribunal durante el ejercicio 2017, solo se encuentran en etapa de instrucción 3 asuntos y 54 asuntos se encuentran turnados para sentencia.

Asuntos 2017



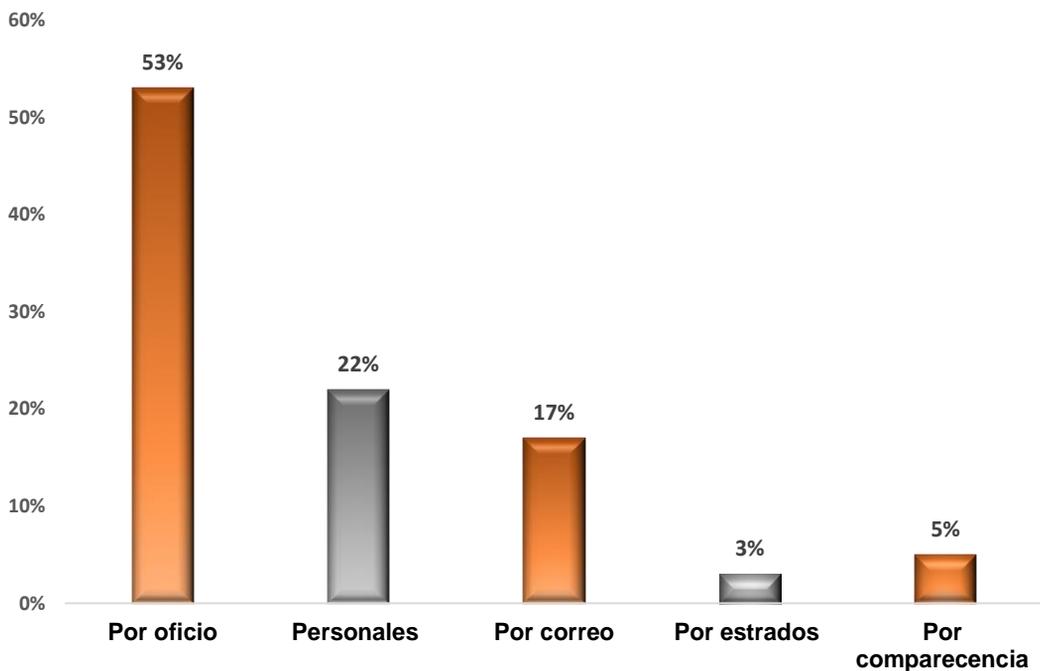
En lo que corresponde a los 1053 asuntos radicados en el año 2018, se encuentran en etapa de instrucción 206 y turnados para sentencia 104.

Asuntos 2018



La Actuaría del Tribunal es un área operativa que tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones emitidas por las tres ponencias que integramos la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit; en el periodo que se informa, su labor suma un total de 8476 diligencias; lo que representa en promedio 192 actuaciones por semana, mismas que son atendidas con el compromiso de profesionalismo asumido por cada uno de los integrantes de esta importante área, reflejando con su inmediatez la ausencia de rezago.

Las notificaciones fueron efectuadas de la siguiente manera:

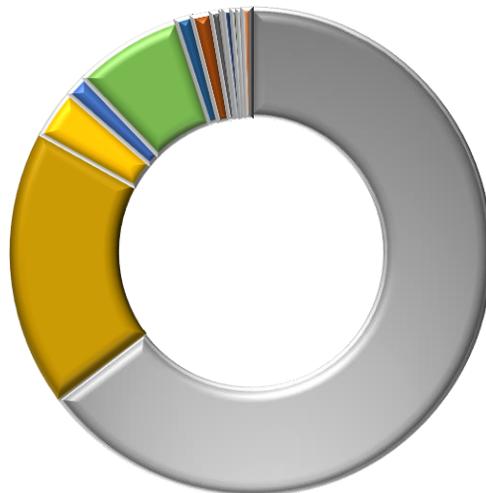


Durante 2018 fueron presentadas 1053 demandas, lo que representa un aumento del 37%. respecto del año 2017.

De las demandas recibidas en este periodo 2018, 450 fueron presentadas en contra de actos emitidos por las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, como a continuación se describen:

Dirección General de Tránsito y Transporte 359, INIFE 1, Fondo de Pensiones para los Trabajadores del Estado 18, Secretaría de Educación Pública del Estado 8, Secretaría de Administración y Finanzas 40, Secretaria de Contraloría General 6, Secretaria de Salud 7, Secretaría General de Gobierno 4. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente 2, Secretaria del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico 2, y Fiscalía General 3.

Así mismo, se presentaron 101 demandas en contra de actos de la Auditoría Superior del Estado y 4 demandas en contra de otras instituciones.



- | | | |
|--------------------------------------|------------|----------|
| ■ Dir. Gral de Transito y Transporte | ■ INIFE | ■ ASEN |
| ■ Fondo de Pensiones | ■ SEP | ■ SAF |
| ■ SCG | ■ SSN | ■ SGG |
| ■ SEDENA | ■ CORET | ■ ProEPA |
| ■ SeTraProDE | ■ Fiscalía | |

Las demandas presentadas en contra de autoridades municipales, fueron 498 mismas que se describen de la siguiente manera :

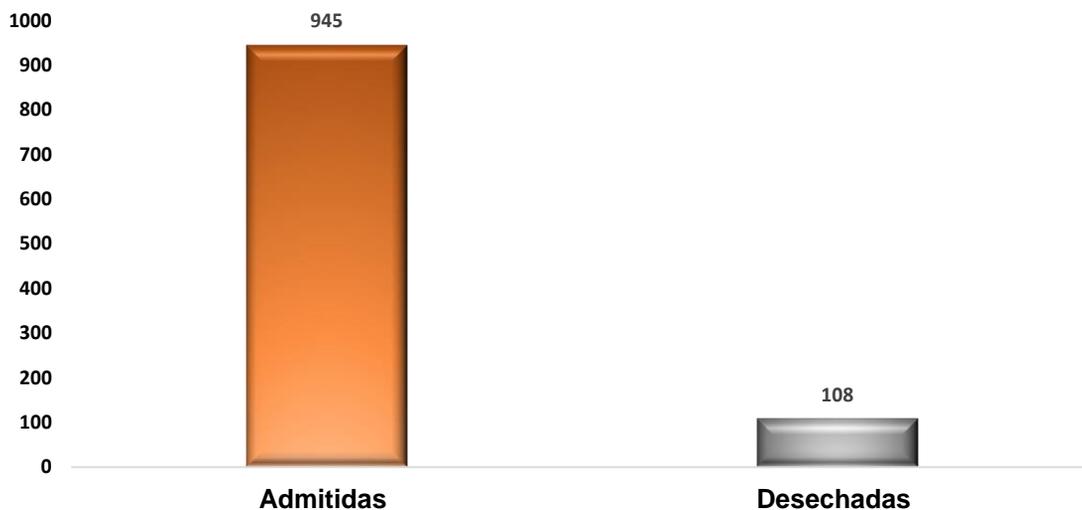
Municipio de Santiago 8, Bahía de Banderas 14, Santa María de Oro 1, Tepic 422, Compostela 12, Tuxpan 6, Rosamorada 6, San Pedro Lagunillas 2, La Yesca 1, San Blas 16, Ixtlán del Río 1, Jala 1, Ruíz 1 y Xalisco 7.

Demandas por Municipio

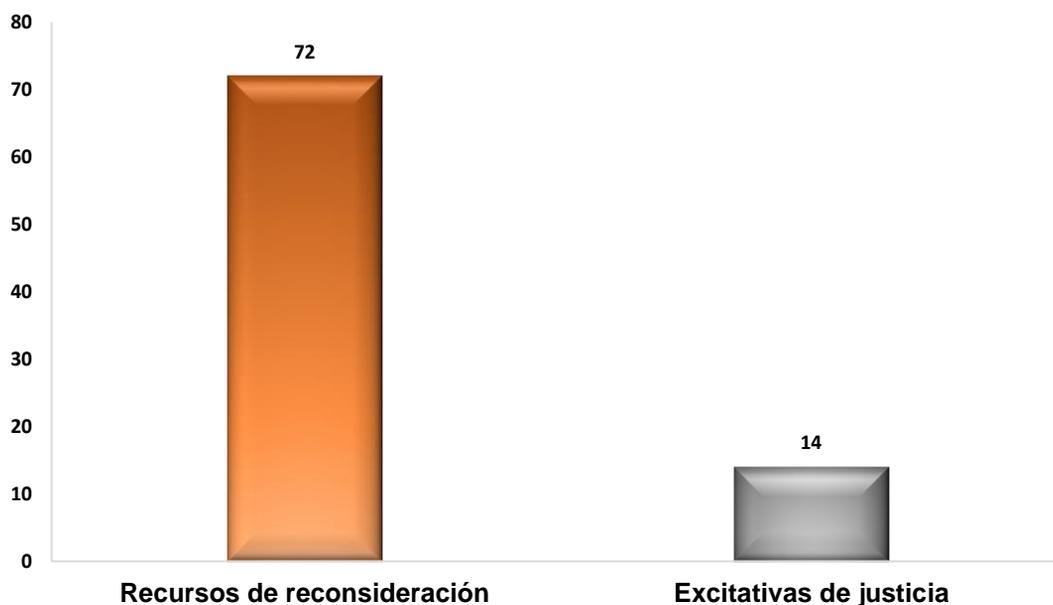


- Santiago
- Bahía de Banderas
- Santa Maria del Oro
- Tepic
- Compostela
- Tuxpan
- Rosamorada
- San Pedro Lagunilla
- La Yesca
- San Blas
- Ixtlan del Río
- Jala
- Ruíz
- Xalisco

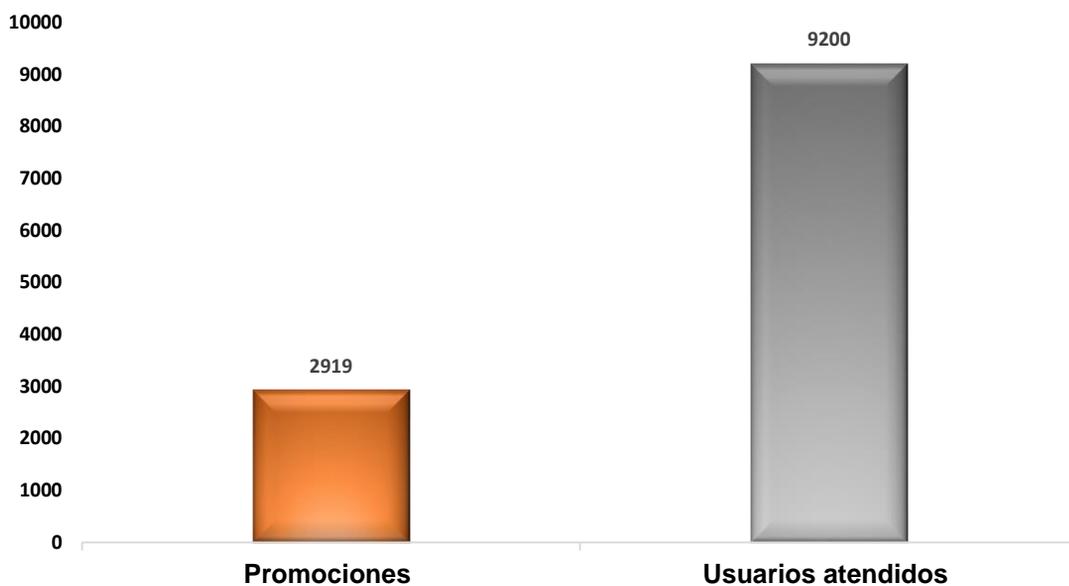
Del total de demandas presentadas durante el periodo que se informa, fueron admitidas 945 demandas y 108 fueron desechadas; el 75% de los desechamientos correspondió a la falta de cumplimiento en las prevenciones, el 20% por tratarse de demandas extemporáneas y el 5% por incompetencia.



Fueron recibidos 72 Recursos de Reconsideración y 14 Excitativas de Justicia.



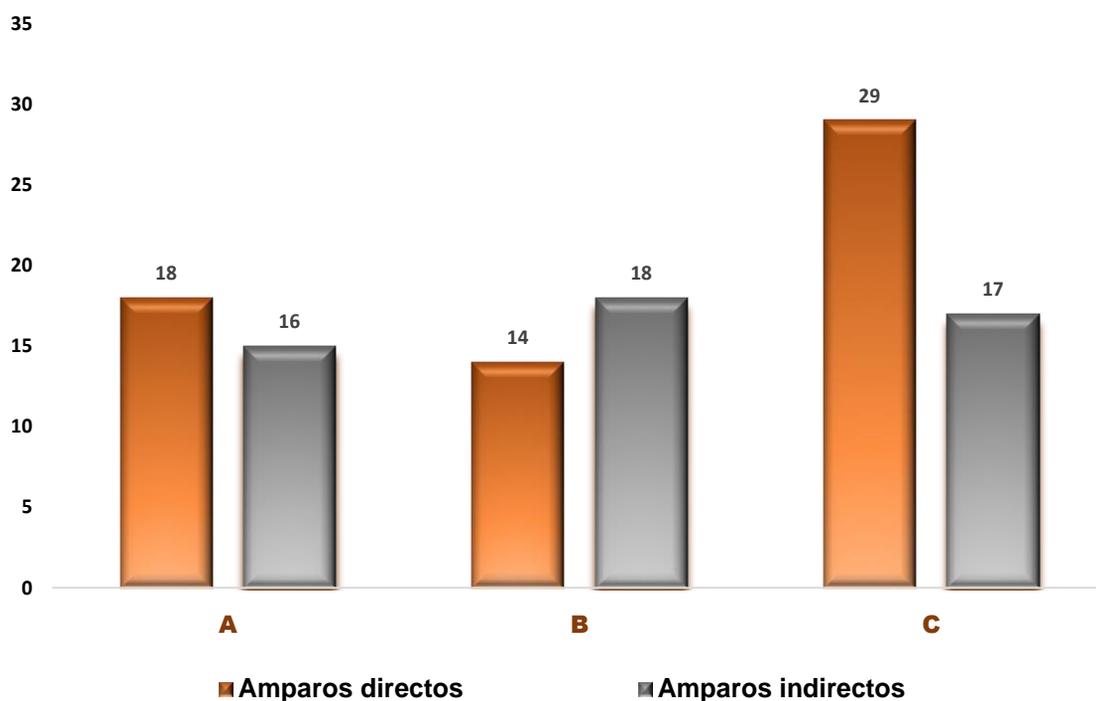
Oficialía de partes es la instancia de atención y recepción de cualquier promoción presentada a este Órgano Jurisdiccional; en el periodo que se informa, fueron recibidas 2919 promociones y atendidos 9200 usuarios, que realizaron consultas a expedientes y recibieron orientación.



En ejercicio de su garantía constitucional los justiciables tienen la facultad de recurrir al medio de control denominado Juicio de Amparo, por medio del cual pueden solicitar la protección de la justicia federal a través de sus Tribunales, a efecto de revisar las actuaciones de esta instancia jurisdiccional.

En lo que respecta a la atención de amparos presentados, se informa lo siguiente:

Amparos recibidos en 2018:



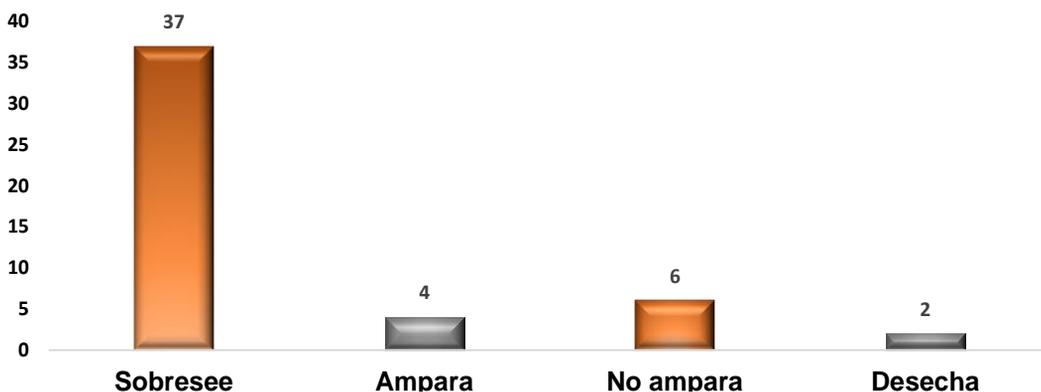
PONENCIA	AMPAROS DIRECTOS	AMPAROS INDIRECTOS
A	18	16
B	14	18
C	29	17

Como un Tribunal de legalidad los asuntos son estudiados de manera exhaustiva y congruente, lo que implica el análisis de todas las cuestiones planteadas por las partes, permitiendo que los autos que se emiten sean apegados, no solo a la ley, si no a la justicia.

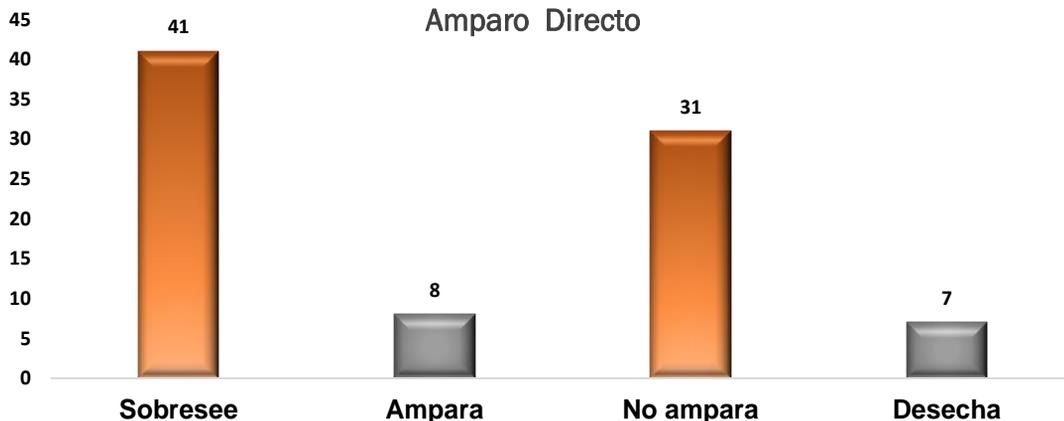
Se destaca que mediante juicio de amparo, solo fueron modificadas 8 resoluciones emitidas por este Tribunal.

Sentido de las resoluciones que recayeron en los juicios de amparo:

Amparo Indirecto



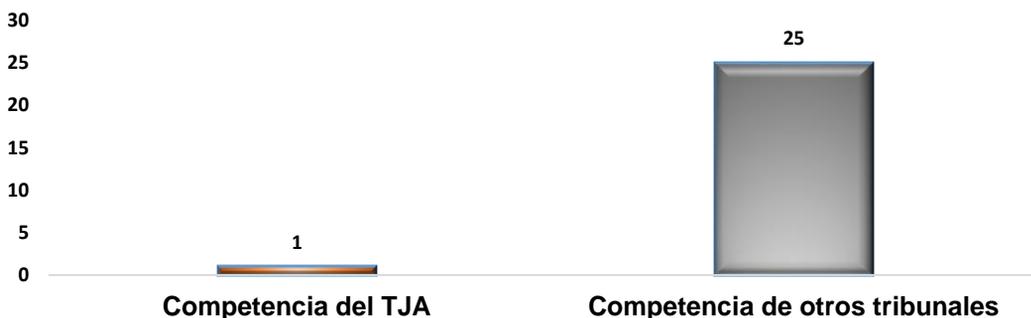
Amparo Directo



	SOBRESEE	AMPARA	NO AMPARA	DESECHA
AMPARO INDIRECTO	37	4	6	2
AMPARO DIRECTO	41	8	31	7

Por disposición constitucional el Tribunal de Justicia Administrativa tiene competencia para conocer, tramitar y resolver las controversias que se suscitan entre la administración pública estatal y municipal y los particulares; así como las causas de responsabilidad de los servidores públicos y particulares por faltas graves; de ahí que en la práctica se presenten juicios que están vinculados a otras materias, tales como Político-electoral, laboral e incluso civil. Ocasionando que este tribunal decline su competencia, dando lugar a Conflictos Competenciales; en los cuales durante el 2018 los tribunales federales emitieron 25 sentencias en favor de este Tribunal y solo una en contra.

Conflictos competenciales promovidos por el Tribunal de Justicia Administrativa



RESUELTOS EN EL 2018	
COMPETENCIA DEL TJA	1
COMPETENCIA DE OTROS TRIBUNALES	25

Conflictos competenciales iniciados en el 2018



INICIADOS EN EL 2018	
INICIADOS	2
RESUELTOS	0

CUMPLIMIENTO DE NUEVAS RESPONSABILIDADES

En nuestra entidad como en todo el país, la Justicia Administrativa se encuentra en transformación; ello, en razón de la nueva competencia que la Ley de General de Responsabilidades Administrativas otorgó a los Tribunales de Justicia Administrativa de México; en la actualidad, y aun cuando en nuestra actividad prevalece la sustanciación de juicios contencioso administrativos, en el Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, hemos iniciado el ejercicio de estas nuevas facultades, que confieren la potestad de sancionar la comisión de faltas administrativas graves a los servidores públicos y las conductas de particulares relacionadas con actos de corrupción. Y para la atención de estas facultades, hemos redoblado esfuerzos proyectando el crecimiento de la estructura, acorde para el cumplimiento de la responsabilidad en materia anticorrupción.



Así mismo, el Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, como parte del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, participa y ofrece cuenta de las actividades realizadas:

Los días 23 y 24 de febrero del 2018 se llevó a cabo el encuentro nacional de Comités de Participación Ciudadana del país, con sede en la ciudad de Monterrey, donde se realizó un diagnóstico nacional y por entidades federales, en torno a la implementación del Sistema Anticorrupción, experiencias y retos que enfrentan dichos comités; diagnóstico en el que Nayarit se encuentra en posición de entidad que cumple con el compromiso nacional.

Con fecha 25 de abril del 2018, fue presentado el Manual del Sistema Nacional Anticorrupción y el nuevo régimen de responsabilidades a los Servidores Públicos, evento realizado en el Salón Real, del Hotel real de Don Juan, al centro de esta ciudad, por el Comité Coordinador, la USAID y Ethos.

El día 20 de julio del 2018, en el salón real de Don Juan, de esta ciudad capital, se llevó a cabo el seminario del Sistema Estatal Anticorrupción, perspectivas y alcances de la política al combate a la corrupción, evento institucional realizado por el Comité Coordinador y la ASEN, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE, dirigido principalmente a todos los servidores públicos y público en general.

El día 03 de agosto del 2018, en el Congreso del Estado, se llevó cabo la conferencia: “El procedimiento de responsabilidades administrativas en la nueva ley general”. coordinado por el Comité Coordinador y la ASEN, dirigido a los servidores públicos del Estado y público en general. Del análisis que el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuó a las bases constitucionales de la Ley General de Responsabilidades y a las figuras que derivan de la Ley, se advirtieron situaciones especiales y vacíos legales que implican la correcta aplicación de atribuciones conferidas tanto a los Órganos Internos de Control como al Tribunal de Justicia Administrativa dentro del Procedimiento de Responsabilidades.

Finalmente como resultado de las reuniones ordinarias del Sistema Local Anticorrupción, se han generado documentos que le permiten tener directriz al Sistema; documentos como el Estatuto Orgánico, el Plan de Trabajo, así como diversos oficios dirigidos a entes públicos.

El reciente nombramiento efectuado por la Legislatura de nuestro Estado, de la figura del Fiscal Anticorrupción, permitirá no solo tener el engranaje necesario para que funcione plenamente el Sistema Local, sino que se podrán poner en marcha las estrategias diseñadas para prevenir y combatir actos de corrupción en nuestro Estado.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Incorporar mejores prácticas en la administración y directriz del Tribunal, fueron algunas de las acciones desarrolladas en 2018; y la participación en diversos foros y convenciones donde se presentó información especializada y actualización de criterios jurídicos, permitieron el intercambio de experiencias con tribunales homólogos y agenda común, encontramos la ruta para alcanzar metas compartidas.

Así, en cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 104 fracción I, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit y 16 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia de Nayarit; nuestra institución tuvo presencia en los siguientes actos oficiales:



Coloquio Internacional UNAM-PARIS-TJAEUM

En dicho coloquio internacional, se tuvo la presencia de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de toda la República, así como representantes de la Sorbona de Paris, del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Francia; y el Consejo de Estado Francés, este último origen de los Tribunales Administrativos. Importante acercamiento con funcionarios de la Corte Internacional de Justicia en la Haya, con la presencia del embajador de México en Países Bajos.





Caravana Académica del Sistema Nacional Anticorrupción

Durante del mes de abril se participó en la Caravana Académica del Sistema Nacional Anticorrupción, convocada por la Dirección de Investigación Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Seminario de análisis en el combate a la corrupción



El 20 de Julio el Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, participó en este seminario de combate a la corrupción, con la intervención de especialistas del CIDE; el objetivo fue, analizar el diseño institucional del Sistema Estatal Anticorrupción y las obligaciones que se desarrollarán en el marco del sistema nacional y Local.

“El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Nueva Ley General”,

Presentes en conferencia impartida por el Maestro en Derecho Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. denominada “El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Nueva Ley General”, celebrada en agosto de 2018, en el Patio Central “Venustiano Carranza Garza” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.



Atendiendo la Invitación de autoridades locales y organizaciones civiles; se asistió a diversos eventos; entre los que destacan: el acto inaugural y presentación de la convocatoria al concurso de guion cinematográfico “Escribiendo el Cambio” organizado por la Auditoría Superior del Estado Nayarit, con el propósito de promover la participación ciudadana.



“La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos”



Durante el mes de Septiembre el Estado de Guerrero fue sede del Congreso Nacional “La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos”, al cual se asistió en representación del Tribunal de Nayarit; participando en el, entre algunos otros juristas, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos; así como la Magistrada Presidenta Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Pdta. del

TJACM y de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de México A.C.

Entre los puntos abordados destacó el reconocimiento que en materia de justicia administrativa y anticorrupción ha habido, y la falta de prevención y castigo hacia los servidores públicos. Realizándose además, un análisis de sanciones para quienes incurren en actos de corrupción.



XIII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C.



En el mes de Septiembre se llevó a cabo la XIII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. En la ciudad de Mérida Yucatán, con el objetivo de crear un espacio de discusión entre los impartidores de justicia del país, respecto a los grandes retos que se enfrentan.

Ante los juzgadores e impartidores de justicia del país, Luis María Aguilar Morales Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, advirtió que la esencia del juez, con su inherente independencia, debe ser absolutamente incompatible con la corrupción, y los llamó a mantener la unidad. En las mesas de trabajo fueron discutidos diversos temas como “impartición de justicia que México requiere”.



"Conversatorio de Temas Selectos del Nuevo Régimen de Justicia Administrativa".



Atendiendo la invitación del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, los días 22 y 23 del mes de noviembre, se participó en el "Conversatorio de Temas Selectos del Nuevo Régimen de Justicia Administrativa".



El evento fue organizado por el OIC, en coordinación con la Contraloría de la Universidad de Guanajuato; asistiendo también la recién nombrada Fiscal Anticorrupción Mtra. Irma Carmina Cortés Hernández y el Doctor José Luis Anaya Ríos, en representación del Maestro Cesar Delgadillo Gutiérrez, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de nuestro Estado y con el Maestro José Jaret Noriega Zamudio, de la Universidad de Guanajuato.

Congreso Internacional “Gobernanza, Justicia Abierta y Combate a la Impunidad: Perspectiva desde la Justicia Administrativa”.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, se llevó a cabo el Congreso Internacional “Gobernanza, Justicia Abierta y Combate a la Impunidad; Perspectiva desde la Justicia Administrativa”, los días 29 y 30 de noviembre; el congreso organizado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y la AMTJAM; el pronunciamiento general de Magistrados que integran la Asociación, fue en el sentido de que la transformación de nuestro país, debe comenzar por las instituciones públicas de impartición de justicia, estableciendo nuevas estrategias y mecanismos para reencontrarse con los justiciables, con la intención de fortalecer como autoridades, su confianza.



De los trabajos realizados en este Congreso, resultaron importantes acuerdos que servirán de base para hacer más efectivo el combate a la corrupción y con ello establecer las diferentes líneas de acción para una gobernanza efectiva y permanente.



CUMPLIMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TAREAS INSTITUCIONALES.

Como ya se abordó en líneas anteriores, las nuevas atribuciones que a nivel Constitucional se reconocen a los órganos de Jurisdicción Administrativa del País, y específicamente en el Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, relativas al conocimiento y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados en contra de los servidores públicos y particulares por los actos u omisiones que se les imputen; procedimientos que remita tanto Auditoría Superior del Estado, como los Órganos Internos de Control de las dependencias del Estado y los 20 Municipios; lo anterior, sin perjuicio de seguir con la atención y resolución de todos aquellos asuntos que conforme a la legislación local son de la competencia del Tribunal; incrementarán la carga de Trabajo al Tribunal de manera considerable.

Esta condición, y la ausencia de recursos necesarios, implicó la implementación no solo de estrategias de austeridad en la administración de recursos humanos y financieros; sino también de acciones de motivación intrínseca al personal, ya que la plantilla no pudo tener incrementos, aun cuando la responsabilidad aumentó significativamente tanto en áreas jurisdiccionales como en la administrativa y de control interno.

Se establecieron además, diversas acciones a efecto mantener un estricto control de registro de las actividades jurisdiccionales del Tribunal, atentos a las innovaciones en los sistemas informáticos de control, que de acuerdo a las necesidades de gestión se requieren, para mantener un nivel de atención garantizada.



FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Una estricta atención en el manejo eficaz y eficiente de los recursos asignados a este Tribunal, podemos decirlo así, ya que durante el ejercicio 2018, se tuvo la presencia de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), con objeto de cumplir con la fiscalización del ejercicio 2017, habiendo obtenido resultados preliminares objetivos, que reflejan la seguridad de poder hablar de frente; porque se han entregado cuentas claras, en orden y con oportunidad, llegando a este momento con la certidumbre y la tranquilidad de estar rindiendo a la ciudadanía resultados claros en cuanto al manejo de los recursos, con la seguridad de que estamos formando y consolidando, una institución que garantiza una operación sistemática, bajo prácticas de calidad, con imparcialidad y compromiso al aplicar los fundamentos de legalidad, para que se trascienda en la certidumbre y apegados al estado de derecho que nos rige.

Al Auditar la Cuenta Pública del Tribunal del Justicia Administrativa correspondiente al ejercicio fiscal 2017, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, el órgano revisor pudo haber constatado la eficiencia, la eficacia y la economía con la que se ejercieron los recursos.

Podemos aseverar lo anterior, debido al control estricto y consciente, que se traduce en la seguridad de un ejercicio correcto de presupuesto que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se efectuó en este Órgano Jurisdiccional; esto, en concordancia con actas de sesiones del pleno del Tribunal, que determinan la estrategia en cumplimiento a las normas de disciplina financiera y la respectiva asignación y publicación del presupuesto.

Uno de los temas que más preocupa a la sociedad civil en nuestro país, es la forma en como las entidades de gobierno manejan los recursos públicos. Por ello, ante los resultados preliminares de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado, ha quedado evidenciado que hemos alcanzado importantes logros en estos dos años de trabajo; sin embargo, debemos seguir trabajando con disciplina, mejorando en forma sostenida y firme, modernizando nuestros sistemas y capacitando a nuestro personal, con una visión y filosofía de servicio y profesionalismo.

ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

Para llevar a cabo las actividades encomendadas, al Tribunal en el año 2018, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit autorizó un subsidio por 26 millones de pesos, monto igual al del ejercicio 2017, destinado al pago de los servicios personales 90.6%, para materiales y suministros el 0.7%, para servicios generales el 5.3% y para la adquisición de bienes muebles e inmuebles el 3.4% restante.

Al presupuesto de gasto autorizado para el año que se informa, se le incorporo un importe de \$ 4,011,713.30 derivado de la disponibilidad inicial, cuyo destino fue el pago del Impuesto Sobre la Renta retenido y no enterado durante el año 2017, de tal forma que el presupuesto total del Tribunal para el 2018 paso de \$ 26,000,000.00 a \$30,011,713.30, habiéndose devengado en su totalidad de la siguiente manera, de acuerdo con las estimaciones de cierre del ejercicio:

CONCEPTO	%
Servicios Personales	75.1
Materiales y Suministros	0.6
Servicios Generales	10.2
Bienes Muebles e Inmuebles	N.R.
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	14.1
SUMA	100.0

Ante la dinámica del Tribunal y un presupuesto menor en términos reales, hubo necesidad de llevar un estricto control en el gasto y diseñar una estrategia financiera para optimizar el uso de los recursos disponibles, habiéndose logrado avanzar en el saneamiento financiero al pagar deudas del año anterior que no se cubrieron en su oportunidad por falta de ministración de una parte del subsidio autorizado para el año 2017 y a la vez, apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, que como ya se mencionó en apartados anteriores, se incrementaron y exigieron un mayor esfuerzo del personal de este Organismo Autónomo.

Para tal efecto y preservando el principio de equilibrio presupuestal consignado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, hubo necesidad de diferir la adquisición de bienes muebles y sistemas informáticos para los próximos años y efectuar una redistribución del gasto de acuerdo a las necesidades más prioritarias, como es el caso del ajuste en la estructura organizacional para dar cabida a la Coordinación para la Implementación del Sistema Anticorrupción y fortalecer el Órgano Interno de Control con la creación obligada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de las Áreas Instructora y Substanciadora, entre otras medidas.

Las actividades administrativas se han conducido en estricto apego a las diversas disposiciones normativas aplicables. Es así, que se dio cumplimiento a la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 de conformidad con las especificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las obligaciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit. Así mismo, los Informes de Avances de Gestión Financiera del primer, segundo y tercer trimestre del 2018 fueron presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Nayarit en tiempo y forma.

De igual manera, se presentó en tiempo y forma la información de carácter administrativo que solicita trimestralmente la Unidad de Transparencia, de conformidad con los artículos 2, fracciones II, XVIII, 4,10,11, 22 numerales 6, 24, 25, 27, 33 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En el año 2017 se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) a fin de contar con un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, siendo un órgano autónomo estatal de reciente creación, inicio su evaluación de la armonización contable en el segundo periodo del ejercicio 2018. En la Plataforma del SEvAC se dio respuesta a los Requerimientos de Información correspondientes a los periodos de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a noviembre del presente año, para lo cual se establecieron las medidas operativas pertinentes y así dar cumplimiento a las acciones contenidas en el calendario de actividades emitidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable.

En materia de auditorías, el Tribunal atendió la orden de auditoría ASEN/AS/OA-42/2018 emitida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit el veinticuatro de abril del presente año, con el objeto de fiscalizar la información que constituye la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, presentando toda la información requerida en tiempo y forma, siempre contribuyendo a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

A través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, se ha dado puntual cumplimiento a las obligaciones comunes y a la difusión vía internet de la información fundamental que debe permanecer publicada dentro de la Pagina del Tribunal, de conformidad con lo establecido el artículo 33 fracciones I a XLIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Respecto a las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, se informa que se llevaron a cabo oportunamente de manera mensual.



Así mismo, fueron recibidas veinte solicitudes de información pública a través de la plataforma INFOMEX, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como su reglamento.



El Tribunal de Justicia Administrativa recibió cuatro denuncias en materia de Transparencia en los meses de Febrero, Marzo y Noviembre, de las cuales dos ya fueron resueltas, en sentido favorable al Tribunal y dos se encuentran en trámite, rindiéndose oportunamente el respectivo informe justificado, quedando a la espera únicamente de la resolución definitiva y las observaciones que realice el órgano garante.

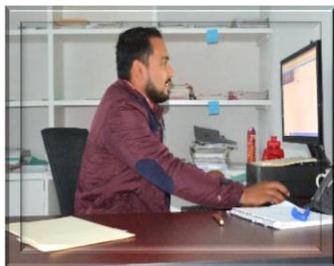
CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO

En materia de control interno, se vigiló el cumplimiento de la reglamentación e implementación de mecanismos de control que coadyuvaron a un ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos del Tribunal.

En materia de racionalidad y austeridad del gasto, el pleno autorizó un programa que implica obtener ahorros necesarios para hacer frente a la insuficiencia de recursos financieros, que nos impactó durante el ejercicio 2018, al no haber obtenido el incremento presupuestal solicitado en el proyecto remitido al Honorable Congreso del Estado; así como la falta de ministraciones por un monto de 4.7 millones de pesos legalmente autorizados mediante presupuesto de egresos, y que no fueron remitidos a este Órgano Jurisdiccional por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Hemos reiterado con toda oportunidad al personal adscrito a este Tribunal, el cumplimiento de obligaciones que como servidores públicos se tiene, mediante circulares para la realización de las respectivas declaraciones patrimoniales; sin dejar de mencionar que igualmente se estuvo ofreciendo cumplimiento a la rendición de cuentas.

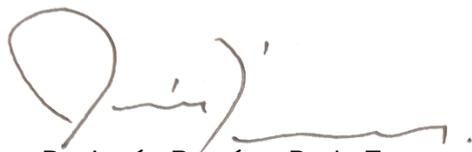




Cumplir con el mandato Constitucional de administrar justicia, pronta, integral e imparcial, nos ubica de cara a la sociedad. El presente recuento es una evaluación, cuyo resultado nos estimula y compromete siempre a redoblar esfuerzos, corregir fallas y fijar nuevas metas.

El trabajo realizado y del que hoy se rinde cuenta, concierne a todos los que integramos este Tribunal y es ocasión propicia, para refrendar el compromiso que cada uno de nosotros tenemos con este gran Estado de Nayarit.

Gracias.



Dr. Jesús Ramírez De la Torre
Magistrado Presidente